EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017

No. RE- PC-SPDS-012-2026

OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ULTIMO PERIODO 2026, 2026".**

Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE** (**$269.151.892**. De los cuales el Distrito aportará el **90%** equivalentes a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($242.236.702,80) Y LA ESAL** deberá aportar como mínimo el 10% equivalentes a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($26.915.189,20).**

Finalizado el plazo estipulado para la convocatoria, se presentó una sola oferta así

Ofertas recibidas

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR	800197044-1	$269.151.892,00


RE-PC-SPDS-012-2026

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta	28/09/2026 3:10 PM	28/09/2026 3:28 PM	Abierto

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
HOGAR DE PASO ULTIMO PERIODO 2026	FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR	28/09/2026 10:30 AM	269.151.892 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

De acuerdo con la Invitación pública del proceso, se procedió a revisar la oferta recibida, obteniendo los siguientes resultados**:**

FUNDACIÓN HIJOS DE BILÍVAR NIT 800197044-1

	REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES				
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A.	
1	El Proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos: Estados financieros de 2025 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X			La ESAL presentó estados financieros 2025, firmados por el representante legal , contador y revisor fiscal.
2	Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización: • Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2025 • Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2025	X			La ESAL presentó certificación suscrita por el representante legal y contador, que contiene las cuentas que componen el Indice de Eficiencia.
3	Indicador de Eficiencia (>1%)	X			La ESAL debe allegar la información de la vigencia solicitada. $\frac{\text{Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} = \frac{155.806.000,00}{480.622.848,00} = 32\%$ El Indicador de Eficiencia es mayor del 1%.

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>Indicadores Financieros proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:
Liquidez
<table>
<tr><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>≥ 2.5</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Liquidez</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Activos corrientes
Pasivos Corrientes</td><td>=</td><td>305.096.413,00
26.509.141,00</td><td>= 11,51</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:
Endeudamiento
<table>
<tr><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>≤ 60%</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Endeudamiento</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pasivos Totales
Activos Totales</td><td>=</td><td>26.509.141,00
584.643.264,00</td><td>= 4,53%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd.
<table>
<tr><th>Presupuesto oficial</th><th>Fórmula</th></tr>
<tr><td>≤$10.000.000.000</td><td>CTd = 10% x (PO)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>CTd</td><td>=</td><td>10% PO</td></tr>
<tr><td>CTd</td><td>=</td><td>10% X $269.151.892</td></tr>
<tr><td>CTd</td><td>=</td><td>$ 26.915.189,20</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>Capital de Trabajo</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Ct=</td><td>Activos Corrientes</td><td>-</td><td>Pasivos Corrientes</td></tr>
<tr><td>Ct=</td><td>305.096.413,00</td><td>-</td><td>26.509.141,00</td></tr>
<tr><td>Ct=</td><td>278.587.272,00</td><td></td><td></td></tr>
</table>
El Ct del oferente es Mayor al CTd $26.915.189,20)
</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta, presentando y justificando el ofrecimiento de su aporte en moneda legal colombiana mediante la presentación del Formulario 1 ”propuesta económica”.
El proponente deberá acreditar dentro de su propuesta aporte contrapartida en dinero como mínimo del 10% del presupuesto total del proceso.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>La ESAL, presentó propuesta económica así:
En SECOP II…….$269.151.892,00
En Formulario No1...$269.151.892,00

Aporte Distrito 90%.$242.236.702,80
Aporte ESAL 10%..... 26.915.189,20

Se ofertan todos los ítems con valor unitario y valor total.</td>
</tr>
</table>

8	El proponente deberá diligenciar el formato 9 certificación de Disponibilidad recursos de contrapartida, suscrito por el representante legal y el revisor fiscal si lo hubiere, en el cual se debe establecer el porcentaje de aporte de contrapartida propuesto.	**X**			La ESAL presentó Formato No.9 suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal, en el cual bajo juramento manifiestan que, de ganar el proceso, disponen de los recursos para aportar el 10% $26.915.189,20 de la contrapartida.
9	La oferta NO excede el valor del Presupuesto Oficial. No presenta errores aritméticos. No adicionó, suprimió, cambió ni modificó ítems.	**X**			La Esal presento oferta sin exceder el presupuesto oficial¸ No se encontraron errores aritméticos ni modificaciones a los ítems, ni alguna causal de rechazo de índole financiero, establecidas en el Numeral1.7 “CAUSALES DE RECHAZO” de la Invitación pública del presente proceso.

CONCLUSIÓN

Se puedo verificar que la información recibida está correcta y conforme con lo solicitado por la Entidad, razón por la cual la oferta **FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR, Nit 800197044-1; por valor de $269.151.892,00,** se encuentra habilitada y cumple con los requisitos de tipo económicos y financieros establecidos en la Invitación pública del presente proceso.

PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LAOFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR	**800197044-1**	**$269.151.892,00**	**CUMPLE**

Atentamente,

DAVID TAPIA NARVAEZ
Asesor Financiero Externo
Secretaría de Participación y Desarrollo Social
29 de septiembre de 2026.